

ACUERDO No. 13-CNR/2016. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: **Informes de Auditoría Financiera. Punto número ocho punto dos: “Informe Intermedio y Carta de Gerencia del 1º de enero al 30 de junio de 2015, de la Firma de Auditoría Externa Murcia & Murcia, S.A. de C.V. Estados Financieros Intermedios”;** de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día trece de enero de dos mil dieciséis; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna –UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; con base en lo informado y en uso de sus atribuciones legales.

ACUERDA: I) darse por enterado de los resultados que constan en el “Informe Carta de Gerencia del 1º de enero al 30 de junio de 2015, Estados Financieros Intermedios” practicada por la Firma de Auditoría Externa Murcia & Murcia, S.A. de C.V. Las conclusiones y situaciones reportadas en los resultados del Informe Intermedio y de la Carta de Gerencia, están contenidas en los informes presentados a este Consejo Directivo, que se agregan al presente acuerdo y se consideran forman parte del mismo; y **II)** instruir a la Administración y a las dependencias involucradas, efectúen las acciones necesarias en un plazo máximo de 90 días calendario, para implementar las recomendaciones del citado informe y de períodos anteriores, con la finalidad de solucionar las situaciones encontradas; y hagan saber al Consejo Directivo dentro del mismo plazo, los avances en la implementación de dichas acciones. San Salvador, trece de enero de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

